



NOTA INFORMATIVA VACUNA PENTAVALENTE

Madrid, 22 de abril de 2016

A pesar de que continúa limitada la disponibilidad de vacunas que contienen antígeno frente a tos ferina, actualmente es posible restablecer el suministro de vacuna pentavalente (DTPa-Hib-VPI), pero con algunas limitaciones:

- Las dosis de vacuna pentavalente de las que podemos disponer en la Comunidad de Madrid solo permiten la vacunación de una cohorte de edad.
- Por tanto las dosis de esta vacuna que se van a distribuir se administrarán **a los niños de 18 meses de edad.**
- Se mantiene la vacunación con vacuna hexavalente (DTPa-Hib-VPI-HB) para los niños de 2 - 4 - 6 meses de edad.
- Se hará una distribución de vacuna pentavalente a todos los centros durante la próxima semana sin necesidad de solicitud previa de dosis. Como en otras ocasiones se ha hecho una adjudicación por consumo mensual desde el Servicio de Prevención de la Enfermedad.
- Para reiniciar la vacunación de forma homogénea se recomienda comenzar a administrar la vacuna pentavalente en los niños de 18 meses de edad a partir del día 3 de mayo de 2016.
- Los envíos sucesivos se solicitarán y tramitarán por el sistema habitual.
- Las vacunas que se distribuyan los dos primeros meses tendrán una caducidad más baja de lo normal puesto que caducan en el mes de octubre de 2016. Aunque el tiempo es más corto del deseable, y dado que no hay otra posibilidad, pensamos que es suficiente para que todas estas vacunas puedan ser administradas en el plazo adecuado.

Carmen de Burgos Lunar
Subdirectora General de Promoción, Prevención
y Educación para la Salud